



Cusco, 15 de Enero del 2026

**OFICIO N° 000020-2026-MDSJ/GM**

Señor:

**MIGUEL ANGEL ESPICHÁN MARIÑAS**

**MINISTRO DEL AMBIENTE**

DIRECCIÓN: AVENIDA ANTONIO MIROQUESADA 425 SAN FELIPE,LIMA-LIMA-MAGDALENA DEL MAR

Presente.-

Asunto : REMITO INFORMACIÓN PARA CONOCIMIENTO

Referencia : INFORME 000014-2026-MDSJ/GGA (13Enero2026)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi más fraternal y cordial saludo, a nombre de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Cusco, y el mío propio.

La presente tiene por finalidad informar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el POI Multianual 2026-2028 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2025-MDSJ-C/GM, se consigna código AOI30068700574 "Atención y Reporte de denuncias ambientales al MINAM" como meta física 12 reportes. Adicional a ello mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-CM-MDSJ/C, que aprueba el Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales presentadas ante la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se tiene que los lineamientos para la Atención de Denuncias Ambientales.

En ese sentido, se remite el **Informe N.º 000014-2026-MDSJ/GGA**, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Cusco, para su conocimiento y las acciones que estime pertinentes por parte de su Despacho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**BERNARDINO MARIN CASTILLO**  
GERENTE MUNICIPAL  
GERENCIA MUNICIPAL





## GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

San Jeronimo, 13 de Enero del 2026

### INFORME N° 000014-2026-MDSJ/GGA

A : **BERNARDINO MARIN CASTILLO**  
GERENTE MUNICIPAL  
GERENCIA MUNICIPAL

DE : **AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS**  
GERENTE  
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : SOLICITO SE REMITA INFORME AL MINAM CON RESPECTO AL AREA DE FISCALIZACION AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO AL POI MULTIANUAL 2026-2028..

REF. : INFORME 000011-2026-MDSJ/SMA (13Enero2026)

FECHA : San Jeronimo, 13 de Enero de 2026

Previo un cordial saludo, me es grato dirigirme a usted para informar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el POI Multianual 2026–2028 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 059-2025-MDSJ-C/GM, se ha programado la actividad identificada con el código AOI30068700574 “Atención y Reporte de Denuncias Ambientales al MINAM”, con una meta física de doce (12) reportes, y considerando además lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 001-2020-CM-MDSJ/C que aprueba el Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales presentadas ante la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

Al respecto, se informa que la Subgerencia de Fiscalización Ambiental ha consolidado y sistematizado la información correspondiente a los reportes de denuncias ambientales, encontrándose la documentación preparada en formatos Excel y PDF; en tal sentido, se solicita que, a través de su despacho, se sirva disponer la remisión de la referida información al Ministerio del Ambiente – MINAM mediante Oficio, a fin de dar cumplimiento a las metas institucionales y a la normativa vigente.

Sin otro particular, es cuanto informo a Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS**  
GERENTE  
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CC.:



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

San Jeronimo, 30 de Diciembre del 2025

**INFORME N° 000191-2025-MDSJ/UFA**

A : **AUGUSTO AUCCAPURE VALLENAS**  
GERENTE  
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE : **SMITH FRANCISCO GUTIERREZ FRISANCHO**  
ENCARGADO  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : REMITO DOCUMENTACION AL MINAM CON RESPECTO AL AREA DE  
FISCALIZACION AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO AL POI MULTIANUAL  
2026-2028..

REF. :

FECHA : San Jeronimo, 30 de Diciembre de 2025

Previo un cordial saludo, me es grato dirigirme a usted para informar lo siguiente: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el POI Multianual 2026-2028 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2025-MDSJ-C/GM, se consigna código AOI30068700574 "Atención y Reporte de denuncias ambientales al MINAM" como meta física 12 reportes. Adicional a ello mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-CM-MDSJ/C, que aprueba el Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales presentadas ante la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se tiene que los lineamientos para la Atención de Denuncias Ambientales.

En ese sentido, el área de fiscalización ambiental remitirá la información programada en el POI Multianual 2026-2028 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2025-MDSJ-C/GM.

Se recomienda remitir el presente informe al MINAM, se adjunta en anexos (el Excel y en pdf con los reportes de denuncias).

**Atentamente**

Documento firmado digitalmente

**SMITH FRANCISCO GUTIERREZ FRISANCHO**  
ENCARGADO  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

